

total de la actividad subvencionada, en cuyo caso se minorará la subvención en la cantidad correspondiente.

El beneficiario podrá subcontratar totalmente la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la Ley General de Subvenciones.

La justificación se realizará mediante rendición de cuenta justificativa que comprenderá el coste total anual 2018 de la actividad subvencionada y la totalidad de ingresos y los justificantes de gastos imputados a sufragar dicha actividad.

La cuenta justificativa se presentará en el plazo máximo de tres meses desde la conclusión de la actividad subvencionada, ante la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que una vez conformada la remitirá, en su caso, a la Intervención General de la Ciudad para el ejercicio de la función fiscalizadora que tiene encomendada.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás concordantes, contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala lo Contencioso de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde la publicación del mismo.”

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
RC (Retención de Crédito)	RC 2018	12002640546276673241
PTS_PRORES_WORD	Propuesta	11777113206655772065
PTS_RESOL_CONS_WORD	Orden de inicio procedimiento	11777131253373474066
Solicitud	Solicitud	11775154774432376514
Otros documentos firmados	Certificado agencia tributaria no deudas.pdf	12006014755540670074
Otros documentos firmados	Certificado CAM de no deudas.pdf	12006014115056336064
Otros documentos firmados	Certificado Seguridad Social de no deudas.pdf	12006014120726511267
JUSTIFICACION 2017 PRESENTADA		12006014271430677045
PTS_M_0036	HACE CONSTAR DIRECCION GENERAL	12005000755336130250
PTS_M_0007	Informe Propuesta Dirección General	11777075013305331033
PTS_M_0007	Informe Jurídico Secretaría Técnica	11777074246461771465
PTS_M_0007	Informe Intervención Fiscalización Previa	11777073652611112233

“

Melilla 3 de julio de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada